



TABLA I

Dimensiones	A	B	C	D	E	F	K	L	M	COD
mm	38.1	19	34.9	12.7	20.6	7.9	14.2	1.58	2.3	CRE
pulgadas	1"1/2"	3/4"	1" 3/8"	1/2"	13/16"	5/16"	9/16"	1/16"	3/32"	49

1. OBJETIVO

Esta especificación determina las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas del mango ajustable para anclaje a ser instalados en redes aéreas de distribución.

2. NORMAS

Conforme ASTM 153, ASTM 123 y ASTM A 576

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Identificación

Debe ser estampado en el cuerpo del mango ajustable para anclaje de forma legible e indeleble con el nombre o marca del fabricante

3.2. Condición de Utilización

Los mangos ajustables objeto de esta padronización correctamente instalado debe proteger los terminales de las mallas de fin de línea, conforme a las normas de montaje de las redes de distribución aérea.

3.3. Acabamiento

El mango ajustable debe presentar superficie continua e uniforme, evitándose aristas cortantes o cualquier otra imperfección.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

4.1. Material

El mango ajustable debe ser de acero carbono grado 1010 o 1020, conforme ASTM A 576.



4.2. Protección superficial

El mango ajustable para anclaje debe ser revestido con zinc, por el proceso de inmersión en caliente conforme a norma ASTM A 153.

4.3. Espesor camada de zinc

El espesor de la camada de zinc para el mango ajustable debe de ser de 47 micras

4.4. Características técnicas

4.4.1. Características geométricas y dimensionales

Las características geométricas del mango ajustable deben de ser conforme a diseño.

5. INSPECCIONES

Los ensayos, métodos de ensayos, criterios de aceptación o rechazo deben estar de acuerdo con las respectivas normas y/o documentos complementarios citados en el ítem 5.1 y 5.2.

5.1. Formación de la muestra

La formación de la muestra se realizará de acuerdo a esta especificación técnica de "Herrajes y accesorios", (Introducción).

5.2. Ensayos

Los ensayos a realizar están detallados en la tabla II.

TABLA II

Ítem	Descripción
1	Visual
2	Dimensional
3	Espesura de zinc
4	Adherencia de zinc
5	Masa de zinc
6	Precce

5.3. Embalaje

El embalaje se realizará en bolsas de plástico o cajas de cartón con identificación, en cantidad de 100 unidades.